



Gozón

## La Guardia Civil denuncia a una persona por pilotar drones sin cumplir los requisitos exigidos por la ley.

- Uno de los drones, un cuadcopter de unos dos kg, llegó a tomar 1.600 metros de altitud, poniendo de esta manera en peligro el espacio aéreo de la zona.
- El denunciado, subió a Internet las imágenes tomadas en los vuelos que realizaba el dron.

17 de noviembre de 2015. Efectivos de la Guardia Civil de la Comandancia de Gijón, procedieron el pasado día 06 de noviembre a la denuncia de una persona como supuesto autor de varias infracciones a la normativa que regula los vuelos de aeronaves pilotadas por control remoto.

A mediados de octubre, la Guardia Civil tiene conocimiento a través de una denuncia ciudadana de la comisión de una grave violación a la normativa de seguridad aérea en la zona de Gozón.

En la denuncia, se hacía mención a unos vídeos subidos a Internet, en los que se visualizaba un multicóptero volando a más de 1.600 metros de altitud por el municipio de Gozón, dándose la circunstancia de que el denunciante era conocedor de dicha normativa por ser piloto de esta serie de artefactos y de la gravedad que tales hechos conllevaban.

Tras gestiones realizadas por la Guardia Civil, se pudo conocer que el usuario había suprimido las imágenes grabadas de Internet, por lo que fue necesario la participación del Equipo de Delincuencia Informática y

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes





# Nota de prensa

Tecnológica (EDITE), para poder rescatar y visualizar las imágenes mencionadas.

En el transcurso de la investigación, se pudo determinar la existencia de dos vídeos, uno de ellos, de fecha 15 de marzo de 2015, grabando las imágenes del dron sobrevolando la costa de Verdicio a una altitud de 1600 metros cuando lo máximo permitido para un artefacto de esas características es de 120 m.; lo que constituye una infracción grave a la normativa de seguridad aérea respecto de las aeronaves pilotadas por control remoto (RPAS), poniendo en peligro el espacio aéreo de la zona.

Un segundo vídeo mostraba vuelos de otro dron, en este caso un DJI Phantom2, sobrevolando los cascos urbanos de Candás y Perlora sin autorización administrativa, hecho éste que constituye también una infracción a la normativa que regula el vuelo de este tipo de aeronaves.

Tras las investigaciones realizadas, se pudo localizar el autor de los vídeos, un vecino de Luanco, quien manifestó haber construido el primero de los drones y comprado el segundo, poniendo de manifiesto a su vez el desconocimiento por su parte de la gravedad que tales hechos revestían.

Las denuncias formuladas por la Guardia Civil, por sobrevolar con los drones a una altitud ampliamente superior a la establecida y sobre cascos urbanos sin la autorización pertinente fueron confeccionadas con fecha 06 de noviembre, y remitidas al órgano competente en la materia, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

La Guardia Civil quiere destacar el peligro que supone el vuelo con naves pilotadas por control remoto careciendo de autorización para ello y sin ajustarse a la reglamentación que lo regula, puesto que en muchas ocasiones se puede poner en peligro la seguridad tanto del espacio aéreo como de las personas que se encuentran por debajo, hecho éste que desconoce una amplia mayoría de la población.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO  
o-cmd-gijon-opc@guardiacivil.org



C/ IRENE FERNÁNDEZ  
PERERA N° 23  
C.P 33210  
GIJÓN  
TLF. 985.38.58.00